



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°48/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 28 de Abril de 2022

VISTO:

Que el día veinte ocho de Abril del 2022 se aprobó la ordenanza N° 113/2022 modificatoria del organigrama Municipal que deroga la ordenanza N°83/2020 ; y,

CONSIDERANDO:

Que una buena administración implica ascender al personal idóneo, y propio en la función pública municipal al avanzar en experiencia,

Que es oportuno y conveniente actualizar, otorgándole a la organización municipal un enfoque más amplio, de acuerdo al crecimiento estructural que ha venido adquiriendo en las distintas gestiones;

Que el organigrama presentado amplía y otorga nuevas funciones, crea distintas secretarías, direcciones y jefaturas que promueve una mayor participación ciudadana y popular, entendiendo al crecimiento sistemático de la población, y a la mayor demanda de servicios, y a la promoción general del desarrollo de las personas;

La Presidente del Municipio de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones, sanciona el presente:

DECRETO:

Artículo. 1º): DESIGNASE, a partir del día 03 de Mayo de 2022 a la Sra. **Gomez Erika Gimena DNI N°40.805.255** Domicilio legal 2 de Abril Esquina Rivadavia N°123 , de ésta ciudad de Los Conquistadores, Dpto. Federación (E. Ríos), en el cargo de “DIRECTOR” a cargo de la “DIRECCION DE DEPORTES ” Municipal, TRAMO I, conforme previsiones del Art. 4º de la Ordenanza Municipal N° 113/2022 C.D., como organismo dependiente de la Secretaria de Desarrollo, Cultura y Deportes, quien deberá pasar a cumplir funciones integrando el Departamento Ejecutivo Municipal para la refrenda de los actos municipales y demás funciones legales y que le atribuya el Presidente Municipal;

ARTICULO 2º) La designación que establece el Art. 1º del presente, es en carácter de Personal de Gabinete, sin estabilidad, fuera de escalafón de planta permanente, temporario



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES


Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

según determine la autoridad de nombramiento, y percibirá una REMUNERACIÓN por los servicios a prestar al Municipio de Los Conquistadores, de monto similar al previsto para La Dirección de TRAMO I en el Presupuesto Municipal.-

ARTICULO 3º) COMUNICAR al Departamento Contable a sus efectos y a fin de dar debida incidencia presupuestaria en el Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 4º) NOTIFICAR de los términos de la presente a los interesados; dese copia.

ARTICULO 5º) Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES